

Participa como observador u observadora de la consulta a personas, pueblos y comunidades indígenas en materia de autoadscripción para candidaturas federales

-  Pueden participar personas mexicanas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas.
-  Deben presentar una solicitud de acreditación ante las Juntas Locales y Distritales del INE.
-  Si participas como observador (a) deberás abstenerte de acciones que interfieran con el resultado de la consulta y presentar un informe.

